



LOTERIA NACIONAL  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

1/2

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR **REFERENCIA: LN-DAF-CM-2019-0041** PARA LA **"Adquisición de Suministros de Oficina para diferentes áreas de la Institución"**.

Siendo las 12:00m del día 20 del mes de agosto del año 2019, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de los **Licenciados Néstor Flores**, Director Financiero; **Alejandro Medina Sánchez**, Director Administrativo y la **Licda. Greisy Hernández**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 13 de agosto del año 2019, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2019-0041**. Enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **LUIS ENRIQUE FRIAS, BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL y FREDDY MATEO RAMIREZ**; Las mismas no enviaron oferta económica. Las empresas **LA ZETA, UVRO SOLUCIONES EMPRESARIALES, SOLUCIONES MISCELANEAS RIMEL SRL, COMPU-OFFICE DOMINICANA, PROGASTABLES SRL E IMPROFORMAS SRL**, participaron a raíz de la convocatoria de los portales correspondientes.

Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma.

Luego de ser evaluadas por el perito designado, acogiéndose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

MS.



Que las propuestas de las empresas **UVRO SOLUCIONES EMPRESARIALES, COMPU-OFFICE DOMINICANA, IMPROFORMAS SRL**, No cumplen con todos los términos indicados en las Especificaciones Técnicas y/o Documento de referencias al no cotizar todos los items.

Que la propuesta de la empresa **LA ZETA SRL**, No cumple con todos los términos indicados en las Especificaciones Técnicas y/o Documento de referencias al no presentar muestras.

Que la propuesta de las empresas: **SOLUCIONES MISCELANEAS RIMEL SRL y PROGASTABLE SRL**, Cumplen con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias.**

Quedando adjudicataria la empresa **PROGASTABLE SRL**, por un monto ascendente a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON 16/100 (RD\$645,181.16)**

  
**Lic. Alejandro Medina Sánchez**  
Director Administrativo



  
**Lic. Nestor Flores**  
Director Financiero



  
**Lic. Greisy Hernández**  
Enc. de Compras y Contrataciones

